LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE ENERO DE 1834. [NO 3186.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...........2 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J Dayton, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. I British built Brig *Medora* Brownrig Candlish Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permitting, on or before the 20th day of December. For freight of Dry hides or Bales—or passagers having most spacious cabins & superior accomodations apply to her consegnees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship broker,
n30 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA BAHIA
ó PERNAMBUCO.

Saldrá para alguno de dichos puertos á fines del corriente mes de Diciembre el velero bergantin dinamarques CHARLOTTE MARIE, su capitan Frost: admite carga a precios muy equitativos, y tambien pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades. Véanse con sus consignatarios Bertram, De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
dic 5 No. 88, calle de la Piedad

Para Baltimore.

El muy velero y de primera clase bergantin Americano POULTNEY *su capitan Diego Moat, será despachado á la mayor brevedad.—Los señores que gusten cargar ó ir de pasage se servirán ocurrir a casa de*

GROGAN Y PLEASANTS,
e2 *Calle de Venezuela No. 64.*

Pasage para la Havana.

La velera fragata hamburguesa COLOMBIA, *capitan Ziedfelt saldrá positivamente para el espresado destino en toda la semana entrante y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar veas con el capitan en la posada de MacGaw, calle del 25 de Mayo ó con*

ZIMMERMANN FRAZIER y Ca
e3 *No. 66 calle de Belgrano*

For Philadelphia
AND NEW YORK

The brig CAROLINE *captain Wannach a first rate vessel coppered and copper fastened will be ready to receive cargo forthwith for either of the above ports, engaging to take in or forward at the ship's expense such cargo as may be shipped for New York, and having now the greater part of her cargo ready to go on board will be despatched without delay.—For Freight apply to the consignees*

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano
or to HORNE & ALSOGARAY
e3 No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E Peterson master, will be dispatched without dalay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and this insures by her superior sailing a preferable conveyance for dry hides at this season. Apply to *Daniel Gowland & Co.* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship broker,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or Charter
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing A. I. British built Brig PLATA, 210 tons Register, Younghusband master, is now at Montevideo ready to receive cargo and would come to this port at a few days' notice —For further particulars apply to her consignees *Mess. Lafone, Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
dic. 24 No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

The superior well known, coppered and copper fastened Brig «*MONTEVIDEO*» J. S. Farran master, will meet with immediate dispatch. For freight or passage having elegant accommodations, apply to the consigneess, Dorr, Reincke & Lees. d 26 tfc

TO SAIL IMMEDIATELY.
For Liverpool,
DIRECT.

The A. I. Brig *ALERT*, J. Snowden master. Has two thirds of her cargo on board & the greater part of the remainder engaged & now shipping, be has room for twenty or thirty tons of dry freight which will be taken *on very moderate terms* upon making early application to her consignees

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 140 calle de la Victoria

Para Filadelfia
Y NEW-YORK.

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose á llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocúrrase a sus consignatarios Zimmermann Frazer y Ca., calle de Belgrano número 66, ó

HORNE Y ALSOGARAY,
e2 *No. 88, calle de la Piedad.*

FOR BALTIMORE,

The Brig POULTNEY, James Mouat master a superior fast sailing vessel will receive quick despatch. For freight or passage apply to

GROGAN & PLEASANTS,
e 4tfc *Calle de Venezuela No. 84.*

For New-York,
DIRECT.

The newly coppered and copper fastened well known fast sailing New-York built Packet Ship *VIRGINIA F Hewitt master, is now loading in the Inner Roads and will sail full or not full on the 19th inst Has handsome accomodations for passengers and will take freight on moderate terms if immediate application is made to the consignees*

LAVALLE & MACOME,
e9 tfs *No. 63 calle de la Reconquista.*

PARA
Sárate, Baradero
Y SAN NICOLAS.

Saldrá para dichos puntos á la mayor brevedad, la balandra SAN FRANCISCO Y EL CARMEN, *admite carga y pasageros. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107.* e 8

For Liverpool.

The very fast sailing, new British built (A. 1) *Brig SULTANA 180 tons register, J. B. Rodgers, master, is every small carrier, and will have all possible despatch For freight or passage, (having superior accommodations) apply to Davison, Dorr & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
d 12 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,
TO SAIL ON THE 25 INSTANT.
(*Passage Only.*)

The fast sailing Ship CAROLINIAN, Jos Doughty master, having superior accommodations with beds bedding &. tan ccomodate 10 passengers For further particulars apply to Mess.
e9 3c *DAVISON, DORR & Co.*

PARA
La Bajada y San Nicolas.

Saldrá el 11 del corriente para dichos destinos, la bombarda CARMELITA. *Los señores que gusten fletar ó ir de pasage, pueden ocurrir á su patron Simon Gastarde en el café de San Luis.* ene 8 3p

PARA
MERCEDES,

Saldrá el Sábado de la presente semana, la balandra CARMEN. *Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Paz No. 61 esquina frente á la Merced.* e 8 3p

PARA
PATAGONES,

Saldrá del 18 al 20 del corriente, el superior y bien conocido bergantin goleta JACINTA.—*Admite flete y pasageros.—Para tratar, ocúrrase á*

EDUARDO LUMB,
e 8 tfs *Calle de la Paz No. 56.*

AVISO

EN casa de Lavalle y Macome, se acaban de recibir y se hallan de venta los renglones siguientes:—

Ron de la Habana en pipas
Arroz de la Carolina
Tabaco para mascar
Cigarros de la Habana
Barriles de colores
Palos molidos para teñir de tres clases
Pavilo, tè negro de dos clases
Goma arábiga superior
Esponjas
Baules de diferentes tamaños
Un bote como de 20 pies clavado en cobre. d 30

Conveniencia.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz hay de venta á precios muy equitativos, lo siguiente:

Harina muy buena á 45$ barril
Vino carlon superior a 320$ pipa.
Id. blanco seco, y dulce en medias pipas
Tinajas de todos tamaños
Papel medio florete a 10$ 4 rs. resma
Id. de estraza surtido
Fideos de Génova muy superiores á 22$ cajon
Carbon de piedra frances
Naipes de todas clases
Lentejas, garbanzos, alberjas, &a.
Hilo acarreto, y sombreros de paja italianos
Tintilla de rota embotellada y en damajuanas
Agua de olor, id. de colonia
Esencias de todas clases
Una infinidad de medicinas
Camisas hechas de algodon, género para servilletas, y paños de menos de Italia
Tiras bordadas del mejor gusto
Pelegrinas, tul de última moda
Velos y pañuelos blancos y negros bordados franceses y corales chicos
Terciopelo Italiano de todos colores
Felpa negra de Italia doble con mucho lustro
Un escelente surtido de fleco de algodon
Escobas y terralla de Cataluña
Rosarios de palo, espejos y otra mucha quinquilleria
Marroquines de mucho gusto.
Galleta superior á 35 ps. quintal.
d 27 20c

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, Enero 7 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia,

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El Inspector y Comandante General de Armas tiene el honor de adjuntar al Sr. Ministro de Guerra y Marina originales los partes que ha recibido del Sr. General en Gefe, en los que se detallan las operaciones y triunfos conseguidos por el valiente y virtuoso ejército del Sud, para que se sirva elevarlos al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin de Pinedo.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Comandante General de Campaña.

Rio Colorado, Diciembre 25 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Mayor D. Agustin Pinedo.

Hasta el 18 de Octubre próximo pasado, he comunicado á la Inspeccion General todo lo que consideré digno del conocimiento superior, respecto á lo ocurrido en las operaciones de la Division Izquierda de mi mando. Al llenar hoy igual deber, me honro y siento la satisfaccion que es consiguiente.

Los partes núm. 1 y 2, datados á 31 y 30 de Octubre; el primero del Mayor General, Coronel Mayor D. Angel Pacheco; y el segundo del Comandante de la primera division, Coronel D Pedro Ramos, manifiestan el resultado de las jornadas que considero importantes, desde que por ellas han desaparecido las dificultades de atravesar el todo del desierto, con nuestros caballos, carruages y ganado; se han hecho descubrimientos valiosos, y formádose porcion de baqueanos.—La isla recientemente descubierta *los Angeles, ó de Pacheco* (segun lo disponga el Gobierno) es una de las adquisiciones que por su importancia merecen atencion. He remitido ya al Sr. Ministro de Estado el plano de su navegacion y mensura por agua. Ambas divisiones habrian seguido sin dificultad hasta tocar con las fronteras de la República hermana, y regresado de igual modo en los mismos caballos. Nuestras desgracias domésticas lo impidieron.

El mayor General llegó por el Neuquen, sobre muy poco mas ó menos hasta los 38.° de latitud, y 11 de longitud occidental del Meridiano de Buenos Aires. El Coronel D. Pedro Ramos, del mismo modo, hasta el punto de interseccion de los 36.° de latitud con los 10 de longitud, pues es indudable que con corta diferencia el Rio Colorado, despues de formar la bolsa que indica el parte, dejando dentro de ella el camino de Chacileo, al volver á tomar la direccion del Nor-Oeste, baja por aquel punto tan aproximado al Diamante y Fuerte de San Rafael. Se ha visto claro que este rio y el Desaguadero, despues de juntarse donde indica la carta, se consumen en el gran lago, del mismo modo que aparece en ella.

Fraccionada la division de mi mando, á largas distancias y en diferentes direcciones, ha operado con suceso, y recorrido por el Sud-Oeste una superficie de 200 leguas del desierto hasta el Rio Balchitas en la tierra de los Teguelches, á los 41.° de latitud y 9 de longitud del enunciado Meridiano; y por el Oeste y Nor-Oeste ciento cincuenta hasta las inmediaciones de la Cordillera de los Andes, segun queda dicho. Y no habiendo quedado indios á quienes perseguir en esa dilatada extension de tierra, se retiran las divisiones por distintos caminos á reunirse ya de regreso con la pausa necesaria, sobre el Arroyo Naposta, inmediato á Bahia Blanca.

La nota número 3 manifiesta el último castigo que recibió el bien afamado Cacique Cayupan con los restos que le acompañaban. Hoy se halla prisionero en este campo con el de igual clase Guili-Calquiñ, y cincuenta y tres personas, unicas que les quedaron despues de la feliz jornada de Balchitas.

A los Caciques Catrireu, Calltuen y Naguelan, que con sesenta indios de pelea y treinta y dos menores andaban por Chacileo, el hambre los hizo salir á la Sierra de la Ventana buscando que comer A una partida de indios y un lenguaraz soldado que regresaban con los caballos de los Borogas, en que fue conducida al Fuerte Argentino á principios del presente, una remesa, de cautivos cristianos los atacaron el 8, tomaron varios prisioneros, incluso el soldado, mataron uno, hirieron otro, y se apoderaron de los caballos, cargueros, monturas y demas útiles pertenecientes á los Borogas y Ranqueles. El soldado lenguaraz pudo escapar y dar parte. En seguida, el 10, luego cayeron sobre ellos el Cacique Melin, de los Borogos, y el Cap. D. Pablo Castro con un piquete de nuestros soldados, les quitaron cuanto tenian y los tomaron á todos prisioneros.

A principios del presente, me comunicaron los Borogos haber sabido que los restos de Yanquetruz, con los pocos Ranqueles que habian quedado sin entregarse no muy distante de la frontera de Córdoba, bien impuestos de los puntos indefensos, habian marchado á robar. Séame permitido aquí llamar la atencion del Superior Gobierno sobre un periodo de mi parte público, fecha 15 de Julio. Nada, pues, debió ser sorprendente despues de lo que ha pasado; y desde que por ello, no pudiendo los Gobiernos combinados continuar la obra presente, el Exmo. Sr. General en Gefe, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga tuvo que hacer retirar do divisiones del ejército de su mando. Sin embargo, la Providencia Divina ha seguido protegiendo de una manera visible la patriótica empresa.

Luego que tuve el citado aviso, á pesar de la distancia y estacion, puse en ejercicio cuanto me fué posible para que fuesen atacados y escarmentados de muerte aquellos, siempre que lograsen escapar con el robo sin poder ser seguidos por la fuerza de la provincia invadida.—Espero un feliz resultado, asegurando á mi Gobierno que si asi no fuere, seguiré trabajando cuanto esté en la esfera de mi posibilidad hasta conseguirlo.

Es adjunta una relacion de cristianos salvados del cautiverio, por si la Superioridad estima conveniente ordenar su publicacion. Están prontos para marchar á ser entregados á sus deudos, si asi lo dispusiere el Gobierno ó para lo que fuere de su agrado superior.

No olvidaré comunicar á la conclusion de la campaña, el número de caballos y ganados quitados al enemigo, indígenas muertos, prisioneros, y el de cristianos libres del cautiverio.

El ejército sin ninguna desercion conserva rigorosamente su moral y disciplina. Todo él, altamente reconocido á la benevolencia paternal con que es distinguido por el Exmo, Sr. Gobernador y sus Ministros, suplica á su Gobierno, por el respetable órgano de V. S., se digne aceptar la salutacion de órden respetuosa, sincera espresion de su reconocimiento y humilde congratulacion cordial.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Enero 9 de 1834.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Gefe de Policia.

Informado el Gobierno de la muerte que ha sobrevenido al ciudadano D. Severo Diaz de resultas de una herida que recibió en la cara con una piedra la noche del 24 del proximo pasado mes de Diciembre, ha dispuesto se prevenga al Gefe del Departamento de Policía, indague con la brevedad posible quienes han sido los cómplices de este suceso y las causas que lo motivaron, procediendo asi mismo á poner en arresto al agresor luego que fuere descubierto debiendo dar cuenta del resultado.

Lo que se comunica al Gefe del Departamento de Policia á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Enero 8 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19*
de la INDEPENDENCIA.

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía General D. Lucio Mancilla.

El profesor de medicina y cirujia que suscribe, dá parte á V. S. haber asistido al ciudadano D. Severo Diaz, que falleció el 7 del presente mes, de resultas de una herida contusa que recibió en la cara la noche del 24 de Diciembre último, habiendo precedido la pérdida del ojo izquierdo, segun lo manifiesta minuciosa y extensamente la autopcia que se hizo del cadáver en el cementerio con previo permiso de V. S. y con asistencia del Dr. D. Diego Alcorta.

Los diferentes caracteres que presentó la enfermedad del Sr. Diaz en su primer periodo; la desaparicion gradual de todos los síntomas que pudieran hacer sospechar siquiera ningun riesgo, y últimamente la muerte súbita que le sobrevino despues de la prolija asistencia que se le dispensó, persuadieron al infrascripto y á otros profesores que lo reconocieron y examinaron en su enfermedad y el dia de su muerte, que la causa que la habia motivado, era sin duda algun derrame repentino al cerebro. Esta sospecha indujo á interesar al que suscribe en hacer la autopcia; y habiendola practicado, encontró estragos que durante la vida no habia podido sino sospechar en razon de hallarse dentro de la órbita del ojo y la base del craneo.

El profesor que suscribe cree de su deber dar este parte, por sí V. S. considerase oportuno hacer indagaciones sobre el agresor; siendo prevencion hallarse en su poder la pieza patológica que podrá ser examinada por otros facultativos si V. S. lo juzga conveniente.

Dios guarde muchos años á V. S.

Manuel A. Salvadores.

AUTOPCIA CADAVERICA DE D. SEVERO DIAR.

HERIDAS.

Una herida situada en la parte superior del ángulo interno del ojo izquierdo, otra en el párpado interior del mismo ojo con direccion oblicua del ángulo interno del ojo hacia el hueso pómulo.

DISECCION LOCAL.

El hueso pómulo del lado izquierdo fracturado en tres partes; uno de los fracmentos (el ángulo interno é inferior de este hueso) se hallaba articulado con un fragmento de la apoficis ascendente del maxilar superior; sin haber por esto perdido el pómulo su posicion, pues se hallaban sus fragmentos en una perfecta coactacion. El hueso vomer se hallaba tambien fracturado, y en su posicion los fragmentos. La porcion de etmoides correspondiente al lado izquierdo enteramente destruida.

DISECCION DEL GLOBO DEL OJO.

El globo del ojo completamente destruido, no aparecia mas en la órbita que las menbranas esclerótica y cornea. En la parte posterior del globo del ojo en el lugar de la retina, no habia rastros de ella sino una cantidad de sangre coagulada.

DISECCION DEL CEREBRO

Levantada la calota se encontraron los vasos que unen la dura mater al craneo muy ingectados de sangre. Entre las membranas que envuelven el cerebro, y el cerebro habia derramado una gran porcion de sangre. Los vasos arteriales que recorren la superficie y anfractuosidades del cerebro se encontraron sumamente dilatados á consecuencia del gran acúmulo de sangre que habia en ellos. La sustancia medular del cerebro llena de puntos sanguineos. El plexuscoroides y las arterias del cuerpo, calloso igualmente llenas de sangre.

Enero 8 de 1834.

Manuel A. Salvadores.
Diego Alcorta.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires Enero 8 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19*
de la INDEPENDENCIA

Se solicita una providencia para que el público no quede privado de la única y útil diversion del Teatro, á consecuencia de pasar el local de donde se halla, á manos de otros propietarios.

Al Sr. Ministro secretario de Gobierno D. Manuel J. Garcia.

Habiendo representado Don José Olaguer Feliu propietario del Teatro el que por una providencia de la Exma. Cámara de Justicia se le manda desalojar este en un término perentorio,quedando por consecuencia el público privado de la única y útil diversion que proporcionan las exibisiones,teatrales, que tanto influye por otra parte en la moral de los Pueblos; el infrascripto espera que apercibido el Sr. ministro, de las razones enunciadas, no se defraudé al pùblico del único entretenimiento de que hoy goza

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

LUCIO MANCILLA.

DECRETO.

En atencion á que el desalojo definitivamente resuelto por la Exma. Cámará de Justicia del sitio en que se halla fundado el único Cóliseo de esta Ciudad, importa la cesacion absoluta de las representaciones teatrales, que el Gobierno concidera de necesidad y conveniencia pública á que está obligado á proveer, y á fin de conciliar en la egecucion de aquella superior determinacion los derechos establecidos al dueño del sitio D. Juan Almagro de la Torre, y los que el Gobierno tiene garantidos á la subsistencia de dicho establecimiento del Coliseo, en aquel concepto de conveniencia y utilidad pública, ha acordado: que una de las dos partes interesadas en el fondo y en el edificio compre, ó venda su repectiva pertenencia, á tazacion de peritos nombrados por ambos, con un tercero que nombrará el Gobierno para que se otorguen las consideraciones debidas á la propiedad en la necesidad de venderla para un objeto público; salvo su derecho, para q' no considerandoló en esta clase usen de el segun les convenga; debiendo entretanto continuar las representaciones teatrales sin novedad. Comuniquesé al Gefe de Policía, y hagase saber á los interesados por el Escribano Mayor de Gobierno para que exprese su conformidad el que halla de vender ó comprar, y nombrar los peritos.

Rúbrica de S. E.

GARCIA.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

La Comision del cabotaje ha comunicado con fecha 8 del corriente á la Comandancia de Matrículas y Capitania del Puerto, haber colocado ya una baliza de las siete que tine prontas para los diferentes escollos de la costa de este puerto, habiéndole impedido las frecuentes mareas adelantar mas sus operaciones. La Comision manifiesta el mas plausible zelo en hacer efectivas las medidas que ha adoptado el Gobierno en proteccion del trafico del cabotaje y para la seguridad de la navegacion del Rio.

Buenos Ayres, Enero 5 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y*
19 de la INDEPENDENCIA.

AL COMANDANTE DE MATRICULAS Y CAPITAN DEL PUERTO.

El infrascripto ha recibido una nota de V. S. de 4 del corriente á la que adjunta otra sobre el resultado de la segunda visita pasada al bergantin americano *Sofia* de Médico Mayor del Puerto; y en contestacion debe decirle que en atencion á haber permanecido este buque doce dias en Montevideo, á haber puesto en tierra en aquel Puerto parte de su carga, á que no se nota novedad en la salud de su tripulacion, y á haber presentado una carta limpia de sanidad de dicho Puerto se cuente el tiempo indicado como parte de la curentena precaucional de 25 dias ordenada para los buques procedentes de los Puertos de la Península Española; y se haga entender al Médico actual de Sanidad, que el Gobierno ha observado con especial aprecio el zelo que manifiesta por la preservacion de la salud pública y por el cumplimiento de las instrucciones vigentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

Buenos Aires, Enero 8 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19*
de la INDEPENDENCIA.

Al Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto.

El Gobierno ha dispuesto que todos los gefes y oficiales al servicio de la Marina que no se hallan empleados en el desempeño de algun destino determinado en la Comandancia, buque de guerra, ó Sub Delegacion de Puerto,cesen desde 1°. del presente de ser considerados como al servicio de la Marina, y se incorporen á la plana mayor del ejército; á cuyo objeto pasará V. S. á la mayor brevedad á este ministerio una relacion circunstanciada para librar las órdenes consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Tomas Guido.

Buenos Aires, Enero 8 de 1834.

Año 5 de la Libertad y 19
de la Independencia.

Al Comandante de Matrículas

Puesta en conocimiento del Gobierno la nota de V. S. de 23 de Diciembre próximo pasado á la que adjunta una relacion de oficiales que se llamaron al servicio por las últimas ocurrencias despues del 11 de Octubre último; ha dispuesto el Gobierno se conteste que habiendo cesado los motivos que dieron lugar á su llamamiento y creados otros constante en la lista que se acompaña se consideren vueltos á las clases ó destinos que tenian antes de la fecha indicada desde 1.° de Diciembre próximo pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido

Relacion de los oficiales que se hallan fuera del Departamento llamados al servicio despues del 11 de Octubre y gozan sueldo como empleados en él, que se mandan volver á las clases que tenian antes de esta fecha,

Sarg.° mayor graduado		D. J. H. Horn.
Id.	Id.	„ Tomas Allen.
Capitan grad.°		„ Jorgo Gooden.
Id.	Id.	„ Guillermo Turner.
Id.	Id.	„ Patricio Drurg.
Id.	Id.	„ Diego Roberts.
Subtenientes		„ Julian Silva.
Id.		„ Juan B. Posoa.

Buenos Ayres, Enero, 8 de 1833.

Mariano Moreno.

ERROR DE IMPRENTA.—En el documento oficial subscripto por el señor Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto inserto en la Gaceta Mercantil de ayer, donde dice "del agrado de su aprobacion" ease *de su aprobacion.*

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 10 DE 1834.

A LOS SS. CORRESPONSALES.

☞El ESTRANGERO y el MEDICO nos permitirán suspendamos la insercion de sus artículos hasta el número siguiente.

Al emitir las observaciones q' hicimos en el antepenúltimo número sobre el decreto superior determinando el órden q' deben seguir los individuos de diversas creencias religiosas para contraer matrimonio entre si, estabamos lejos de imaginarnos q' aquellas reflexiones pudiesen acarrearnos una impugnacion tan petulante como la que se nos ha hecho por un corresponsal del *Diario de la Tarde*, bajo la firma de *Un Porteño.* Habiendo sido constantemente los primeros para levantar la voz contra cualesquiera pretensiones de estrangeros, que pudiesen aun remotamente considerarse ofensivas al honor y dignidad del pais, creimos tener un título incuestionable á ser oidos sin prevencion en la censura de una medida que conceptuamos odiosa ó injusta respecto de esos mismos estrangeros, y opuesta á los principios liberales que ha proclamado el Gobierno. Mas el *Porteño* ha venido á disipar esta ilusion....Si nos habiamos de afectar de las personalidades de este articulista, imitariamos tal vez su descomedimiento al contestarle; mas algunos años de esperiencia en la espinosa carrera que seguimos, nos han enseñado á mirar con impasibilidad esos pueriles denuestos, sugeridos siempre por la sinrazon ó la ignorancia....Al asunto.

Conque, Sr. *Porteño*, "hemos provocado a desobedecer las resoluciones gubernativas só pretesto de censurarlas." ¿En qué se funda Vd. para asentar tan temeraria proposicion? Vd. lo ha dicho ya: es porque hemos pronosticado que el *decreto será menospreciado.* Y, ¿no es esta una inferencia legitima de los hechos que hemos citado? ¿Qué pena establece el decreto para él que contraiga matrimonio sin cumplir con las formalidades acordadas? Ninguna absolutamente, sino el perdimiento de su accion como casa do ante los tribunales; y si él quiere renunciar á la proteccion de las leyes en este caso, antes que pasar por la humillacion, á que crée se le sugeta, ¿no deja el decreto á su arbitrio el hacerlo, mayormente cuando al clérigo no se le impone responsabilidad alguna, que pueda hacerlo retraer de condescender con sus deseos? ¿A qué viene, pues, la interpelacion al Sr. Gefe de Policía? ¿Qué delincuentes hay que castigar? Los que hán podido serlo, están castigados ya: se hallan escluidos *ipso facto* de la proteccion de las leyes, y ellos han incurrido voluntariamente en la pena. Este es uno de los vicios de que adolece el decreto y que hemos querido que se remedie, patentizando al efecto sus consecuencias, y de ningun modo alentando á que se carguo con ellas, porque nos interesamos como el que mas en que nadie falte al respeto debido á la magestad de las leyes.

Estamos muy conformes en que la atestacion de ser libre, para contraer el matrimonio, es una *conditio sine quá non*, exigida por toda buena legislacion. Poro, ¿en que consiste esta atestacion en todos los paises civilizados del mundo? No ciertamente en presentar documentos y téstigos, que aunque de desearse, no pueden siempre aducirse, especialmente en un pais estrangero. Se suple la falta de pruebas positivas, estableciendo trámites que puedan dar por resultado el mayor grado posible de certeza moral; pero entre estos tramites jamas hasta ahora se habia oido mencionar la publicacion de los esponsales por la prensa. En algunas partes se acostumbra exigir juramento á los contrayentes; en otras, *fianzas*, sí Sr., *fianzas.* Tambien se usan amonestaciones en algunos paises, y en otros se suele fijar el anuncio del pretendido matrimonio en la parte interior de la puerta de la iglesia; pero estamparlò en los diarios nunca se ha intentádo sino ahora, en Buenos Ayres. Hay algo en esto tan repugnante á la delicadeza, que choca al espíritu mas apático. Particularmente en este pais existe una aversion tan señalada á la publicidad en estos negocios, que ahora 5 ó 6 años cuando nos encargamos de insertar los matrimonios que se celebraban mensualmente se nos dirigieron tan fuertes y repetidas reclamaciones á este respecto que nos vimos obligados á abandonar la publicacion de una noticia estadística tan útil. Y si todo esto ha habido respecto de matrimonios *ya* celebrados, ¿cuanto mas sensible no debe ser el efecto que produzca en los animos de los interesados el anuncio de matrimonios *por celebrarse*?

Pregunta el *Porteño*, con admirable candor, ¿donde se harán las proclamaciones que se proponen? En donde? En los respectivos templos de los contrayentes, por supuesto. Y ¿qué inconveniente ó imposiblidad hay para ello? ¿Qué tiene que ver la Merced, la Alameda, ó la Plaza (se olvidó del Coliseo) en el particular? El fin es dar una publicidad decorosa al pretendido matrimonio, y esta se logra completamente del modo indicado, ó bien fijando el anuncio en la puerta del Templo. Si el judio ó el puritano no tiene sinagoga ó capilla, tampoco tendrá sacerdote ó ministro, y asi ocurrirá al clérigo de cualquier otra secta para que celebre el matrimonio, y en el templo del tal clérigo pueden hacerse las moniciones. Se sigue pues que la publicacion por los Periódicos es una superfluidad, porq' sobran otros medios menos odiosos de obtener el mismo resultado.

Por lo demas, hacemos al Gobierno mas justicia que su indiscreto apologista. Nos persuadimos que tan lejos de sostener su resolucion, despues de demostrados de un modo incontestable sus graves inconvenientes, se apresurará á atemperarla á las verdaderas exigencias del objeto que se propone, y á las consideraciones peculiares que se deben á los individuos á quienes inmediatamente afecta.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de ayer, el Sr Mancilla presentó el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1°. Se declaran nulas, de ningun valor, ni efecto las notas del 2 y 3 de Noviembre del año próximo pasado, en la parte que califica refractario el movimiento, contra el gobierno del General D. Juan Ramon Balcarce; nobles y recomendables los esfuerzos de los gefes, oficiales, tropa y demas ciudadanos decididos contra el movimiento; paternal el gobierno de dicho General, y distinguidos los servicios que prestó á la provincia en la época de su mando.

2°. Son beneméritos y fieles á las leyes todos los ciudadanos que directa ó indirectamente contribuyeron al movimiento popular iniciado el 11 de Octubre del año próximo pasado.

3°. Queda revalidado el nombramiento de Gobernador de la Provincia, hecho en el General D. Juan José Viamonte.

4°. Los gefes, oficiales y tropa de línea ó de milicias que hayan muerto ó inutilizadose, defendiendo los derechos del pueblo en la resistencia legal que hizo en masa en defensa de sus derechos invadidos por el gobierno refractario del General Balcarce, son acreedores á las pensiones que acuerdan las leyes de la provincia á sus buenos servicios.

5°. Se declara al General Balcarce en el deber de responder y satisfacer á los cargos que se hacen á su administracion.

El Sr. Irigoyen, tambien presentó la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION.

Al Poder Egecutivo de la Provincia.

La falta de leyes constitucionales que determinen las garantías de que el pueblo no se ha despreudido, es una imperfeccion en el órden social, que debe producir muchos conflictos á la autoridad. El derecho de peticion, uno de los frutos mas saludables de la libertad, q' pertenece á cada individuo de los que componen el cuerpo social, este derecho que es una necesidad del sistema representativo, aunque reconocido no está asegurado por la constitucion, su forma no se haya reglada, ni clasificado su abuso. El puede reputarse nominal, desde que no se practicaria contra el poder, sin un riesgo notable de la seguridad individual. En este estado de imperfeccion social, el medio mas prudente, y que la razon aconseja, es someterse al imperio de la opinion, el mas constante y poderoso de todos. El interes permanente de la sociedad, la salud, y la utilidad de la provincia, reclaman imperiosamente una declaracion que se apoya en la justicia, en la politica, en la conveniencia pública, y la demanda el honor del pais

El buen pueblo de Buenos Aires, al adoptar la forma popular representativa, la ha constituido él mismo en el interes de su mayoría; si este se desatiende, la sociedad es un caos impenetrable. Partiendo de estos principios, y considerando que los ciudadanos reunidos en los suburbios de la ciudad, desde el once de Octubre de 1833 hasta el siete de Noviembre del mismo año, tuvieron por obgeto elevar una peticion, que indebidamente frustró el gobierno de aquella época; no pudiéndose dudar que el movimiento iniciado en el expresado 11 de Octubre ha sido la expresion franca de la voluntad general de toda la provincia; la Sala de Representantes libre y espontáneamente declara, que todos los gefes, oficiales, ciudadanos y tropa, que directa ó indirectamente contribuyeron á èl, han egercitado uno de sus derechos imprescriptibles, sin que pueda resultarles por su condcta, ninguna nota ofensiva á su honor, buena reputacion y fama.

Es igualmente la voluntad de la Sala de Representantes, que habiendo expresado su juicio, de conformidad con el voto de sus compatriotas, en nota de 27 Octubre del mismo año, el Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se le transcriba por el gobierno esta declaracion, para librarlo de toda sospecha inmerecida sobre su reputacion, pues ha procedido como un defensor constante de los derechos del pueblo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La Exma. Cámara ha hecho los siguientes nombramientos para el presente año.

Juez de Alzada de Comercio—El Sr. Camarista Dr. D. Vicente Lopez.

Id. de Provincia—El id. id. D. Juan José Cernadas.

Juez de Subalternos.—El id. id. D. Pedro Medrano.

Defensor de pobres en lo criminal.—Dr. D. Juan Antonio Sarachaga.

Id. Id.—Dr. D Lucas Gonzalez Peña.

Defensor de pobres en lo civil.—Dr. D. Mariano Zavaleta.

Procurador de pobres en lo criminal.—D. Lino Ferreira de la Cruz.

Id. Id. en lo civil.—D. José Joaquin Rute.

CORRIENTES.

Con fecha 20 de Diciembre último fué electo Gobernador propietario de esa Provincia el señor D. RAFAEL ATIENZA, en subrogacion del señor FERRE, quien habiendo concluido su término fué reelecto; pero habiendo reiterado por cuatro veces su renuncia, al fin le fué admitida, condo-

derándole la Sala con el grado de Brigadier y asignándole una pension anual de 1,500$.

ENTRE-RIOS.

El 1.° del corriente ha sido reelecto Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, para el próximo bienio, el Exmo. Sr. D. Pascual Echague, quien ha admitido el cargo.

ESTADO ORIENTAL.

El Gobierno ha expedido el siguiente decreto:—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Diciembre 31 de 1833.

Siendo notorio que la apertura de los puertos del Uruguay al libre trafico de las naciones amigas, lejos de concurrir, como la ley tuvo derecho de esperarlo, á los progresos de la Hacienda pública, y comercio Nacional, no ha hecho mas que disminuir aquellos y colocar a este en la alternativa de sucumbir al peso de una rivalidad estrangera, ó tomar parte en sus manejos fraudulentos para sostenerse.

Siendo igualmente notorio que el papel moneda de Buenos Ayres es uno de los agente que se ha empleado con mayor escándalo en fomentar aquellos fraudes, multiplicando otros no menos perniciosos á la morál del comercio, y á que convida asi la degradacion, como el material de una moneda semejante.

Siendo por último el papel moneda una mecánica cuyo titulo, valor, y calidad, no pueden ser contratadas por ninguna ley de esta Repùblica, en los casos demasiados frecuentes, que asi lo demanda el interes de los particulares; el Gobierno Supremo de la Republica en consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda prohibida la introduccion de papel moneda de Buenos Ayres en los puertos y costas del Uruguay.

2. Los contratos en que el dicho papel directamente ó indirectamente haga las funciones de dinero, ó mercancia universal, no serán reconocidos ante la ley, ni su cumplimiento auxiliado por ella, aun cuando las partes lo requieran.

3. Las casas de negocio al menudeo no podrán admitir la dicha moneda en las transacciones propias de su giro, sin especial permiso de la Policia, ó autoridad local mas inmediata.

4. Este permiso se renovará cada tres meses y consistirá en un impreso que decrete su objeto, en esta forma. "Negociante Oriental y casa de menudeo que trafica en papel moneda de Buenos Ayres."

5. Por el permiso impreso y tablilla en que debe fijarse á las puertas de la casa del traficante en papel moneda, pagará el que lo solicite cincuenta pesos, y el duplo en caso de infraccion.

6. El permiso para admitir papel moneda en las transacciones menores del comercio no deroga el articulo primero.

7. El presente comenzara a tener efecto desde 1 ° de febrero de 1834; y su cumplimiento queda encargado á los rematadores de rentas de Aduana en el Uruguay, con opcion á la mitad de la pena que establece el artículo 5.° en los mismos casos que la tienen á cualquiera otro fraude de las dichas rentas

8 Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.

Lucas J. Obes.—Manuel Crivc.

BRASIL.

Tenemos á la vista diarios del Janeiro hasta el 25 del próximo pasado. El siguiente documento que extractamos de ellos, instruye de un suceso ruidoso que ha ocurrido alli·

PROCLAMA.

Brasileros!—La tranquilidad y el órden público son una vez mas amenazados por individuos, que devorados de ambicion y de orgullo, nada escusan por llevar á efecto sus intentos detestables, aunque obrando asi sacrifiquen los destinos y prosperidad nacional. Una conspiracion acaba de ser descubierta por el Gobierno, que tenia por fin derrocar la Regencia que gobierna en nombre del Emperador, y quizá destruir la monarquía representativa en la tierra de Santa-Cruz. En el propio Palacio de S. Cristobal, en las inmediaciones de este, y en otros puntos se forjaron los planes; armamento y municiones fueron ya distribuidos, y los malvados solo aguardaban el momento destinado para darles ejecucion.

Brasileros! La regencia está vigilante, y tiene tomadas todas las medidas á su alcance para frustrar las insidias de los conspiradores; habiendo entre ellas echado mano de una que juzgó indispensable para desalentar las criminales esperanzas de los perturbadores del órden. Ella acaba de suspender al Tutor de S. M. I. y de sus augustas hermanas, el Dr. José Bonifacio de Andrada y Silva, hombre que servia de centro y de instrumento á los acciosos; habiendo nombrado para constituirlo, en cuanto no se determinare por la Asamblea General Legislativa lo contrario, al Marques de Itanhahem, brasilero distinguido, y que tan dignamente ejerció ya la misma tutoria, cuando estaba encargado de ella.

Brasileros! Confiad en el Gobierno: la paz pública será mantenida, y conservada inmutable el trono del joven monarca, preciosa prenda de la prosperidad y gloria del Imperio, ídolo de los Brasileros que se honran de pertenecer á la briosa nacion de que somos miembros.

¡Viva nuestra Santa Religion! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva nuestro jóven Emperador el Sr. D. Pedro II!

FRANCISCO DE LIMA Y SILVA.

JOSE BRAULIO MONIZ.

Antonio Pinto Chichorro de Gama.

El contra-Almirante Latreyte, ayudante de campo de S. M. el Rey de los Franceses, llegó al Janeiro á mediados del mes proximo pasado, en la fragata *Hermione* con el objeto de encargarse del mando de la estacion francesa en estos mares. A la salida de la *Hermione* de Brest el 27 de Octubre, se hallaban listos para dar la vela algunos buques mas, que han de completar la division.

EUROPA.

Se han recibido en Montevideo diarios de Europa hasta el 10 de Noviembre. El *Fanal* copia de ellos lo siguiente.

El nuevo gobierno español habia reconocido el de Da. Maria II; mandó desarmar los voluntarios realistas de Madrid en 27 de octubre, y habia publicado en 22 del mismo una nueva amnistia en que se hallan eceptuados algunos gefes constitucionales. Esta reserva y el haberse denegado á apoyarse en el partido constitucional, habia dado lugar á que engrosase el número de los carlistas, apesar de haberlos batido el general Sarsfield que se hallaba en Burgos.

El Constitucional del 6 de noviembre, asegura, que el partido constitucional ponia la lei en Cataluña, y pedia la cabeza de los ministros.

—Las cámaras francesas quedaban convocadas para el 23 de Diciembre.

En la contestacion de los estados generales de Holanda, al discurso del trono, se descubre un aire de tristeza y resignacion que predice la aceptacion inmediata de las mismas condiciones que el amor propio nacional habia fuertemente resistido hasta ahora. Es digno de observarse que aquella contestacion fué votada á unanimidad.

—Las últimas noticias de Portugal llegadas á Falmouth, eran de 27 de ocutubre. Hallabanse las fuerzas de D. Miguel en Santarem, y las de D. Pedro estaban acampadas á la vista de aquella plaza con ánimo de atacarla.

—En Lisboa reinaba la mayor tranquilidad. Se daba por cierto que las tropas de la reina se habian apoderado de Leiria y que Coimbra se hallaba en fermentacion. Habian desembarcado las fuerzas reclutadas en Inglaterra en favor de Da. Maria II, y parece que la mayor parte de los oficiales hicieron su dimision por haberse retardado el pagarles.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Simon, Richard,	de	Montevideo
Poinet Richard.	de	id.
Juan M. Bosson,	de	id.
Bartola Forio,	de	id.
Manuel Ferrer,	de	id.
Joaquina Campana,	de	id.
Isidora Simarro,	de	id.
Vicente Domingo Llanusa	de	id.
Luis Arrascaeta,	de	id.
Santiago Maria Lucas,	de	Parnaguá
Miguel Alagon,	de	Santa Fé
Dolores Ramirez,	de	idem
Mariano Orzabal,	de	Sandú.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 9.

Da. Tomasa Lujan, con una sirvienta y 2 hijos, á Sandú

Antonio Maya, al Entre-Rios

Juan Torrentes, un hijo y un criado, á *Corrientes.*

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL NORTE.—Dia 7, 8 y 9.

Cueros vacunos........	225
Id. de carnero, (docenas).	9½
Lana, (carretadas)	2

MARITIMA.

ANOCHECIERON A LA VISTA.

Un bergantin goleta y el bergantin goleta brasilero "Deidade," de Montevideo el 8 del corriente.

ENTRADAS.

Bergantin chileno "Doce de Febrero," capitan Jacobson, de la Isla de Mayo el 20 de Noviembre, consignado a Lezica y hermanos, con 1300 fanegas sal.

Goleta paquete 'Adelaida,' capitan Biso de Montevideo el 8 del corriente, consignada á J. y S. Lyons—á D. Felipe Llavallol, 7 pipas caña, 38 cuñetes tabaco—á D. Pedro Alfaro, 139 cajoncitos cohetes—a Rodger, Breed y Ca., 2 fardos y 12 cajones mercancias—á Zimmermann, Frazier y Ca., 3 cajones—á D. Eugenio Salges, 9 bultos mercancias—á D Leandro Gomez, 2 cajones—á D. Juan Harrat é hijos. 3 cajones—á D. J. Baudriz Julio, 121 onzas de oro y 530 patacones—a Guerin hijo, Seris y Ca., 32 bultos mercancias.

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata dinamarquesa "Jorge Federico," con destino a Bahia, despachada por su consignatario J. J. Klick, y por cuenta del mismo, 15,766 astas, 1763 quinïales carne tasajo, 27 fardos con 513 arrobas lana de carnero, 24 toneladas carbon de piedra y 3 anclas de fierro.

Bergantin ingles "Elizabeth," con destino á Montevideo y Liverpool, despachado por sus consignatarios Rodger, Breed y Ca.: cargadores—los mismos, 2285 cueros vacunos salados, 60 pipas con 40 arrobas cada una sebo derretido—Juan Best y hermanos, 6000 astas—Macrackan y Jamieson, 1783 cueros vacunos salados—Felipe Botet, 759 cueros vacunos salados.

Fragata americana "Statira," con destino á Nueva York, despachada por su consignatario D. Juan Langdon, cargadores—el mismo, 53 fardos lana de carnero con 23 arrobas cada uno, 24 id. cueros de carnero con 20 docenas cada uno—Davison, Dorr y Ca., 22.158 astas, 373 cueros vacunos al pelo y 2 fardos con 373½ docenas pieles de viscacha—O. J. Hayes y Ca., 833 cueros vacunos, 21 fardos con 33 docena cada uno de cueros de venado, 4 id. con 25 arrobas cada uno de cerda, 32 id. cueros de carnero con 18 docenas cada uno, 15 id. lana de id. con 18 arrobas cada uno, 14 pipas sebo derretido con 500 arrobas y un cajon añil, 4 fardos plumas de avestruz con 400 libras cada uno, un id. cerda, un idem pieles de nutria con 75 docenas y 100 cueros de cabra, una barrica con 6 arrobas sebo derretido, un barril añil y 2 fardos lana de carnero con 40 arrobas—Juan Johnson, 80 fardos con 19 arrobas cada uno lana de carnero y un cajon con 38 piezas de pineros para colgaduras—E. Farrington, 9 barricas con 11 quintales lenguas saladas—W. H. Andrews, 18 pipas con 38 arrobas cada una sebo derretido, 22 id. con 35 id. id. id.—Zimmermann, Frazier y Ca., 461 cueros vacunos, 5 pipas sebo derretido con 38 arrobas cada una, 215 fardos lana de carnero con 19 arrobas cada uno, 116 id. cueros de carnero con 18 docenas cada uno, 30 idem id. de venado con 31 doc. cada uno—Samuel Tyler, 23 fardos con 23 arrobas cada uno lana de carnero—Juan Bronley, un cajon puntas de astas y 1 macina de prensa.

SALIDAS.

Bergantin sardo "Triunfo," para el Janeiro.

Goleta paquete "Rosa," con destino á Montevideo, despachada por su capitan D. José Muratori, cargadores—Domingo de Toral, un canasto con 2 docenas recados ordinarios y 4 docenas estriberas, 2 bultitos con 6 recados—Diego Dunnet y Ca., 2 bultos con 132 piezas linoes bordados de colores con 1320 yardas, 2 id. con 49 piezas creas de hilo con 2165 yardas—Ambrosoli y Bonardi, un cajon con 30 marcos de espejo, 14 docenas marcos de tocadores, un bocoi con 41 barrilitos pintura blanca con 950 libras, un cajon conteniendo 39 lunas de espejos, 3 cajoncitos id. chicos, un idem con 3 barómetros y 12 libras esponja, un id. con 83 libras cardenillo y 11 id. esponja, un id. con 2 espejos, un id. con un coche para niños, un medio bocoi semilla de lino, un baul con ropa de uso y algunas medicinas, 100 suelas, un cajon retratos, un id. con 4 lunas de espejo—Guerin Seris y Ca., 3 cajones con 90 docenas zapatos de tafilete—Antonio Marcó del Pont, un cajon con 50 libras seda de coser—Mariano San Juan, 40 cajoncitos con 112 arrobas orejones de durazno con cascara—Zumaran y Tresorra, 3 cajas con medias de hilo, 21 pipas vino dulce, 2 cajas con 50 piezas sargas con 2201 varas, un id. con 113 libras seda de coser, un id. conteniendo 570 piezas listones No. 20, 580 id. id. No. 15, 96 id. galones crudos, 124 id. id. y cintas asargadas—Grogan y Pleasants, 2 cajones con 100 piezas pañuelos de seda amarillos, 250 barricas harina—Macrackan y Jamieson, 3 bultos con 250 piezas zarazas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Barca francesa "Hirondelle," del Havre el 10 de Noviembre, con cargamento general á D. Pablo Duplessir.

Bergantin ingles "Zeno," de Liverpool el 10 de Noviembre, con destino á Montevideo y Buenos Airos, con cargamento general, á Stanley, Black y compañia.

Bergantin frances "Androgine," de Marsella el 24 de Octubre, con cargamento general, á D. Pablo Ramon.

Bergantin goleta brasilero "Cacique" de Parnaguá el 28 de Diciembre, con yerba, á D. Francisco P. Nuimaraens.

Bergantin americano "John Lord, de Nueva York el 10 de Octubre y del Janeiro el 25 del pasado, con 1500 barricas harina, á D. Diego Noble.

Bergantin napolitano "Federico" de Nina, el 4 de Noviembre, con destino á Buenos Aires.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA NUEVA YORK.—Saldra hoy á la 1, la fragata americana "Statira."

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

UNA criada parda llamada Isabel, buena cocinera y apta para cualesquier servicio. Darán razon en casa de su amo, calle de las Piedras No. 43. e 10 3p

Se necesita,

UNA conchavada para el servicio de adentro. La que pueda dar buena garantía de su conducta, puede ocurrir a la calle de la Piedad No. 227, ó bien en la cocheria de San Miguel, media cuadra para el campo. e 10 3p

AVISO.

EL que quiera hacerse de una buena criada, jóven y de buenas costumbres ocurra a la casa No. 176 calle de Cangallo. e 10 1p

Aviso de la Policía.

CON fecha 7 del presente, el Gefe de este Departamento ha dirigido al Sr. General D. Guillermo Brown la siguiente carta.

Sr. General D. Guillermo Brown:

MUY SEÑOR MIO:

Es un deber del que subscribe el dar á Vd. las mas espresivas gracias por la exactitud, brevedad y perfeccion con que ha compuesto la calle que pasa por su casa quinta hasta las cuatro esquinas de la de Barracas; y al cumplir con este grato deber, le suplica haga lo mismo en su nombre á las personas que han contribuido á la ejecucion de dicha obra, esperando estará Vd. á la mira para avisar á este Departamento toda vez que empiece á descomponerse la predicha calle, para evitar con tiempo el que no vuelva al estado de que acaba de salir.

Con este motivo se repite de Vd. afectísimo y atento servidor Q. B. S. M.

LUCIO MANCILLA.

Enero 7 de 1834.

OTRO.

HABIENDO reclamado varios vecinos y hecho presente los Comisarios las dificultades que han ocurrido por las aguas continuas que se han esperimentado para que se puedan componer todas las veredas en el término prefijado; se previene a los interesados que por último y perentorio se fija el de todo el presente mes, para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas prorroga, sirviendo tambien el presente aviso para los alarifes que han sido invitados en los anteriores.

Buenos Ayres, Enero 9 de 1834.

Desea colocarse,

EN clase de Jardinero ó á medias en una quinta ó chacra, un individuo de esperiencia que entiende de ingertos, cultivo de plantas y semillas. Tiene quien abone su conducta y habilidad. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 11. e 10 3p

Se ha huido,

El dia 8 del corriente á las 10 y media de la noche, una negra de nacion portuguesa, de edad de 25 á 30 años, llamada Escolástica Olivera, anda vestida de pollera de zaraza obscura, manga corta, pañuelo de espumilla color pasa, y un rosario de cuentas de oro en el pescuezo. Se gratificará al que la entregue en la casa No. 138 calle de las Piedras, de San Juan dos y media cuadras para el Sud. e 10 3pd1

PARA

Santo Domingo Soriano y Mercedes.

El Martes 14 del corriente saldra para dichos destinos, si el tiempo lo permite, el cuter GENERAL MARTINEZ.—Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su patron Antonio Solari, en la calle de la Alameda corralon de Sotoca. e 10 3p

A los Sres. oficiales de carpinteria.

EN la fábrica de Falcon, calle del Buen Orden No. 46, se necesitan dos oficiales de obra blanca con tal que sean inteligentes. e 10 3p

Cigarros Habanos

HAY en venta a un precio acomodado, en la calle de Cangallo No. 98. e 10 3c

PARA

El Rio Janeiro.

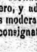

El velero y fuerte berganiin dinamarques THEREZE, de 175 toneladas, su capitan Schroder, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de Enero, y admite carga y pasageros á precios moderados. Para tratar, veanse con su consignatario D. J. J. Klick, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos de No.,

e 10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

IMPORTANTE

A LOS QUE TIENEN

FONDOS DISPONIBLES.

DOS establecimientos de campo y á poco mas de tres leguas de la ciudad, y que ambos forman un cuerpo con montes, un arroyo permanente y con ciento y tantas cuadras de propiedad particular, que por la calidad de la tierra y ser todo una gran loma, ofrece grandes ventajas.—Se propone del modo siguiente: se vende por moneda corriente, haciendo una baja de consideracion de su valor real y estipulando unos plazos muy cómodos al comprador, ó tambien preferirá el dueño en establecer una sociedad vendiendo una parte del establecimiento al mismo interesado, en razon á que no quiera enagenarlo por tener ventajas muy conocidas que no son comunes, y que estas se manifestarían prácticamente.

El propietario no tiene el capital bastante para con rapidez tener las útilidades que de hecho ofrece.—Tambien venderá á cambio de efectos ú otras especies que le convenga. Puede ocurrirse al corredor de número D. Evaristo Pineda, calle de Cangallo No. 22 e 7 3cn

Aviso.

UNAS puertas de esquina de algarrobo, con marco y un poste, con herrage del pais, una id. de una mano de cedro con marco algarrobo y herrage del pais, una batea de Tucuman de dos y media varas de largo, un pie astra de madera hecha á todo costo y de buena madera de duracion, los palos que deben ir enterrados son de ñandubay, hay de venta, en la esquina Nó. 294 calle de Corrientes, de San Nicolas dos cuadras para el campo. e 10 2p

Importante á los

QUE QUIERAN GANAR ALGO.

SE necesita uno ó dos hombres que quieran ocuparse en el trabajo de una chacra, siempre que acrediten su honradez, y conocimientos en este ramo, pueden dirigirse a la casa No. 391 calle de la Reconquista. e 10 2cn

FOR

RIO JANEIRO.

The fast sailing and strong built Danish Brig THERESE, 175 tons burthen, Schroder master, will sail for said port in all the present month and will take freight and passengers at low rates. For particulars please apply to Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship brokers

e 10 tfc *No. 88, calle de la Piedad*

NOTICE.

THE Brig *MONTEVIDEO, captain Farran, has commenced taking in freight for New-York, and shippers are requested to embark their Goods as soon as possible, as she will be despatched without delay*

DORR, REINCKE & LEES.

☞ *A few steerage passengers can be accommodated, if application be made immediately.* e 10 tfc

AVISO

EN la calle de la Esmeralda No. 89, de San Miguel cuadra y media para el Retiro en una casa particular, se vende toda calidad de dulces en caldo, hecho con el mejor aseo á razon de 14 reales libra. e 10 3p

☞ OJO AL ☜

VERDADERO BARATILLO DE LOS

MEJORES *paños finos y de sedanes, y tambien un surtido de toda ropa hecha de verano y de invierno, a los precios abajo dichos.*

En la calle de la Victoria ó del Cabildo, bajo los altos del señor Luzurriaga, en las tiendas de los Nos. 37½ y 39½, de la plaza una y media cuadras para el campo, sobre la derecha.

Paños ingleses [vara] á 12$, id. id. á 14$, id. id algo mejores á 16$. id. id. finos á 19$, id. id de lo mejor que se llaman sedanes á 22$, pantalones de casineta y lanilla á 6$, id brin plomo a 11$, id plomos blancos á 12$. chaquetas de verano de hilo á 8$, id. id. lila a 11$. chalecos de coton finos á 8$ 4 rs. id. de grano de oro a 4$ 4 rs, id. de colonía á 4$, una partida de prunelas finas á 4$, un género de lana negro para sacerdotes que es fino a 4$ vara, y una porcion de otras cosas, como son una cantidad de gorras de paño fino y de ule forrado en seda a 5$, brines de hilo plomos de lo mejor a 3$ 4 rs, id. 20 rs.. e 10 3pn

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El bien conocido y muy velero bergantin goleta oriental *CAROLINA*, capitan Augusto W. Sheafe, saldrá el 15 del corriente sin falta. Por flete ó pasage, ocurra á la casa de Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria. e 10tfc

☞ *Leánse los remates á la vuelta.*

REMATES

POR TOMAS GOWLAND.

De artículos navales y otros.

En el corralon de D. Guillermo Adams en el bajo cerca del ombú.

HOY VIERNES 10 del corriente, A LAS 4½ de la TARDE, por redondear su negocio se rematarán sin falta alguna todos los artículos que existan en dicha casa consistiendo de tablones de cedro, dichos de olio, tirantes y tirantillos, algarrobo para marcos de puertas, madera de vuelta, tablas de paroba, trozos de lapacho para rayos, rayos, betas de ambé, estopa portuguesa, motoneria surtida, perchas cabos viejos, anclas, cantidad de botadores, clavazon y fierro viejo, un cabrestante, un par de ruedas para carretas, cantidad de claravoyas, un gato para suspender, herramientas 2 carros con sus caballos y apero, una calesa de 4 ruedas con arreo, cantidad de botadores y otra infinidad de artículos por este estilo.

A LAS CUATRO Y MEDIA.
POR LOS MISMOS.
Interesante á los almaceneros.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en en punto, se venderán precisamente para conclusion de cuentas, a la mas alta postura, los siguientes artículos.

11 pipas vino carlon superior, 11 medias id. id., 53 barricas cerveza inglesa embotellada, 24 id. azucar, 150 cajones vino de Burdeos, 20 cajones de cidra, 10 damajuanas id., 25 bolsas pimienta, 20 cajoncitos almidon, 500 resmas papel de estraza, 10 bolsas arroz del Brasil, 50 tercios yerba paraguaya, 20 bolsas galleta chilena, 20 frasqueras ginebra, y otros varios artículos que estarán presentes á la hora indicadas.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú Núm. 21.

Hoy Viernes 10 del corriente, á las 11 en de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura algunos bramantes anchos y menos anchos, alemaniscos anchos y algun otro efecto con alguna averia de cuenta de aseguradores, al mismo tiempo paños azules finos, regulares y de estrella azules tinta de añil y orillo blanco, muselinas y linoes blancos finos, medias de algodon, cocos de colores, gasillas de colores, irlandas, camisas de listado, cocos anchos, linoes de colores bordados al tambor, cintas negras de seda, brines finos para pantalones. Igualmente se rematará para redondear la cuenta de una factura uno ó dos cajones de zapatos buenos para hombre y un cajon de guantes de cabretilla para señoras, unas cuantas piezas de tul blanco, mahones amarillos de India y otros diferentes efectos.

Drogas.

Igualmente se rematará una pequeña minuta de algunas arrobas de alumbre en pilon y en bolsas, tártaro crudo, cloruro en barricas, limadura id., potasa id., todo lo cual se ha de rematar indispensablemente á quien dé mas.

POR LAVALLE Y MACOME.

En el almacen núm. 36 calle de la Universidad.

Hoy Viernes 10 del corriente, deben rematarse á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen por ausentarse su dueño, el pormenor es como sigue,—porrones de barro para agua, palanganas blancas y de colores, escupideras id., teteras, azucareras, mantequeras, fuentes azules con tapa, id. grandes para asado, tazas para caldo, platos, calentadores, tazas para almuerzo, id. para té, jarras con pico de colores.

CRISTALERIA.

Botellas finas y ordinarias para agua y vino, copas lapidadas, vasos id., saleros y tambien cigarros correntinos, porotos, garbanzos, yerba mate, &c. &c.

AL MISMO TIEMPO.

Armazones, quinques, escritorios y una máquina para encuadernar libros.

Gratificacion,

AL que hubiese encontrado un cañon de una flauta, corto, negro y con una llave, que se perdió el Domingo 5 del corriente, de Santo Domingo á Santa Lucía de Barracas, por el camino del bajo. Se gratificará generosamente si lo entrega en el almacen calle de Belgrano No. 35.
ene 8 8p

Se necesita,

Y SE PAGARA UN BUEN ALQUILER,

POR una casa alta ó baja, cuya distancia no sea mayor que la de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, y que asencialmente sea muy y contenga al menos diez habitaciones. En la calle de la Victoria No. 41 darán razon del interesado.
d 27 tfs

For Sale,

A DEARBORN WAGON *with a gig top and harness for one horse. For particulars, apply at this Office.*
e 8 tfs

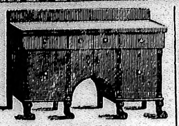

AVISO.

HABIENDO el que subscribe sucedido en el negocio de Tapicería y fábrica de muebles de Guillermo Inglis y hermanos, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para el campo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público, que seguira en adelante bajo su propia responsabilidad, y espera que le dispensará parte de su patrocinio que se esmerará en merecer con la puntualid: d y exactitud en la egecucion de las órdenes que se sirvan dispensarles.

Se componen sofaes, sillas, y colchones, y toda clase de muebles, de modo que queden como nuevos.

Tiene un surtido de colchones de lana, cerda y paja; tambien cujas, cómodas, espejos de cuerpo entero, mesas de arrimo y de comer, marquesas y catres con mosquetero y sin él.

P. D.—Se hacen y componen persianas de todas clases; hay igualmente un buen surtido de baules.

d 21 1mc *Warwick Inglis.*

Se vende,

UNA negra buena cocinera y de todo servicio, mas propia para el campo que para el pueblo. El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Florida al lado del No. 125.
e 8 3p

Notice.

THE captain and consignees of the American Brig STEPHEN, hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.
e 8 tp

Se vende,

UNA parda llamada Josefa, de edad de 25 años, buena lavandera, planchadora, cocinera, buena mucama y de aptitudes completas; su valor es de 1,442 pesos papel moneda, segun consta de escritura. El que guste comprarla, se verá con su amo D. Pedro Cadelago, que vive en la calle de la Plata frente del hueco de Salinas.
e 9 3p

Se alquila,

A un precio muy acomodado, en la casa calle del Perú No. 69, unas viviendas muy cómodas para habitar en ellas una familia ó poner un registro ó una fábrica; constan de 4 piezas, cocina, altillos, orno y dos patios: en la confiteria de la misma casa darán razon.
e9 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 81, se venden calzetas ó medias de hilo para hombre y muger propias para verano á precio cómodo.—IGUALMENTE, medias para señoras de hilo torcido de algodon de lo mas superior:—Una casa en los Quilmes junto á la iglesia en mil pesos, habiendo costado dos mil.
e 8 4p 2n

Se venden,

DOS hermosas ventanas de cedro con postigos nuevos y bien trabajadas, se darán por un precio ínfimo ocurriendo al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, núm. 107.

Aviso.

EL capitan y consignatarios del Bergantin Americano "Stephen," hacen saber al público que no serán responsables de ningunas deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque.
e 8. 6 s

Aviso.

EN la librería conocida por de OCANTOS, calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes:

El Diccionario de Legislacion—Febrero—Colon, Juzgados Militares—El Cementerio de la Magdalena—Irene y Clara—Voz de la Naturaleza—Poesías de Arriaga—El Solitario—E. Bachiller de Salamanca—Numa Pompilio—Gonzalo de Córdoba—El Hombre Feliz.

AL MISMO TIEMPO—Rapé Macubá superior, frances, princesa y otros varios renglones, todos á precios muy equitativos.
e 8 3c

SE VENDE,

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, tiene dos cuadras de fondo, y cuadra y media de frente, todo zanjeado, y algunos arboles de sauces, todo en 3000 pesos moneda corriente. Calle del Parque No. 15 darán razon.
e 8 3p

SAL EN VENTA.

HAY una partida de la Isla de Mayo, abordo, ocurrase al escritorio No. 89½ calle de la Piedad.
d 14 1mc

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling.
d 26 tfc

NOTICE.

A meeting of the creditors of Mess WIDOW LONG & CHISNALL will be held at No. 78 calle de la Catedral, on Friday 10th inst., at 12 o'clock, when all parties interested are requested to attend.—Buenos Ayres, Enero 4 de 1834
e 7 4c

AVISO.

NI el capitan, ni el consignatario de la barca americana BROTHERS sera responsable por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque.—Buenos Ayres, Enero 6 de 1834
e 7 3c

Aviso.

En la librería No 30 calle de la Catedral, hay de venta papel ingles de carta, en folio, (folio Bank Post) que reune en sí cualidades apreciables, tales son, cuerpo muy delgado, bien fuerte, y que resiste perfectamente la tinta, de modo que mucho que lo usan, no quieren otro.—PRECIO por resma 50$.

Se encuentra tambien papel de cartas de muchas otras clases de tamaño grande, mediano y chico, todos de buena calidad y á precios equitativos.

Tinteros de vidrio color celeste, cajas de pintura y libros en blanco baratos.

TAMBIEN—*La Medicina Moderna Casera por el Dr* GRAHAM, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, precio de la obra 15$.

El NO ME OLVIDES para el año de 1828, precio 10$
e 7 1mc

AVISO.

En la calle de la Florida No. 62, se componen y se pintan sillas de todas clases, con los mejores materiales y a precios sumamente equitativos. Las personas que nos honren serán bien servidas.
e 7 4p

Maestros revocadores de fachadas y casas,

LOS hay, ocurriendo á la calle de Cuyo No. 85, en donde darán razon.

TAMBIEN necesitan contratar con algun señor que tenga horno de fabricar ladrillo, 75,000 ladrillos de la marca de la Catedral, puestos en la obra, para lo cual, podrá adelantarse algun dinero, bajo las seguridades de costumbre, todo en el número indicado.
e 8 3p

Se vende,

UN almacen de comestibles, situado en la calle de la Reconquista No. 114; está bastante acreditado y en lugar aparente. El que se interese por él ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar.
e 8 3p

Baratillo de corses INGLESES.

EN la calle de Cangallo No. 62, se están vendiendo corses ingleses á 12 pesos.

N. B.—Fraques y levitas de hechura inglesa de primera calidad, tambien se hallarán en dicha casa.
e 8 6c

Cheap English STAYS.

SELLING at No. 62 calle de Cangallo. English Stays at $12 the pair.

N. B.—Gentlemen's fashionable first rate English made coats, Levites, &a
ene 8 6c

Se vende,

UNA pulpería acreditada y sola, situada en la misma plaza del Temple. El que se interese por dicho establecimiento, ocurra á la misma esquina que encontrará con quien tratar.
e 8 4

AVISO,

EN casa de GROGAN y PLEASANTS calle de Venezuela No. 64, hay á venta lo siguiente:—

Tabaco de hoja en bucois
Esteras de la India anchas y angostas
Pañuelos de la India amarillos
Id. foulares
Pábilo
Té imperial, id. negro
Azucar de la Habana blanca
Cigarros de la Habana.
e 9 6c

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos los útiles precisos para este trabajo: por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95.
d 21 tf

Instruccion de dibujo y escritura

YA sea en casas particulares ó en las escuelas. Por los pormenores ocúrrase á la calle de la Florida No. 20, joyería de Basherville y Holmes.
e9 3c

PERSIANAS.
Interesante á las DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos;—tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.
dic. 23 1mc

Notice.

WARWICK INGLIS having succeeded to the business of Upholstery and Cabinet Manufactory lately carried on by William Inglis & Brothers in calle de la Piedad No. 132, half a square from calle de la Florida, respectfully acquaints his friends and the public, that he will continue the same in future on his own exclusive responsibility, and hopes for a share of their patronage, which he will endeavour to merit by strict attention to the orders he may be favoured with.

Old mattresses, Chairs, Sofas and furniture of all kinds repaired to look like new—An assortment of wool, curled hair and straw mattresses—Also bedsteads, bureaus, dressing glasses, dining and card tables, marquesas and cots with and without mosquito nets.

N. B. Venitian Blinds of all kind made and repaired.—Also and assortment of Trunks constantly on hand.
d 18 1mc

Aviso.

EL Viernes próximo 10 del corriente á las 12 del dia, se celebrará en la casa No. 78 calle de la Catedral, una reunion de los acreedores de los señores VIUDA DE LONG y CHISNALL, á la cual se invita asistir a todos los interesados—Buenos Ayres, Enero 4 de 1834.
e 7 4

Aviso á las señoras

EL Sr. BERNARD, de regreso de su viage, tiene el honor de avisar á las señoras, que tiene un surtido de dibujos para bordar:—se encarga de poner cualquier dibujo que se..., en papel de seda, y tambien para las señoras que gusten sobre el género mismo; asegurando que los dibujos serán de un gusto nuevo y de una egecucion facil.

El suprascripto se encarga tambien de dar lecciones de dibujo en casas particulares ó en cualquier establecimiento público. Vive calle de la Piedad No. 81, de la plaza de la Victoria, cuadra y media
e 7 15pd3

Se necesitan.

ALGUNOS conchavados, libres ó esclavos, en la fábrica calle de las Piedras No. 14
e 7 tfs

Muebles á precios MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba abradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero.
e 9 fc

Interesante,

SE vende un caballo rosillo, bruscador, brioso, muy bueno y nuevo. El que se interese en él ocurra á la calle de Corrientes No. 170 donde encontrará con quien tratar.
e9 3p

AVISO.

NO serán responsables los consignatarios ó el capitan por deudas que contraiga la tripulacion de la fragata americana Virginia.
e9 fs

AVISO DE LA POLICIA.

TODO individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de Noviembre de 1833, los presentarán en la oficina de pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion.
e 8

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

Se alquilan.

Una ó dos piezas para hombres solos, ó para escritorio, en la calle de la Catedral No. 17, casa de la Litografia del Estado.
e 7 tfs

Aviso al Comercio.

LOS que suscriben, avisan al Comercio que el término por el cual formaron la Sociedad que ha girado en esta Plaza bajo la razon de Thomas Gowland y Ca., habiendose espirado el 31 de Diciembre de 1833, queda disuelta desde aquella fecha, siguiendo el giro de la Casa de Remates y Comisiones en el mismo local, calle de la Reconquista No 107, por cuenta y bajo la sola firma de Thomas Gowland.

Thomas Gowland.
e2 *Amedeo Reboul.*

En venta.

Una casa en la calle de la Reconquista que hace esquina con la de Patagones, cuyo frente se compone de 27 y media varas al Oeste y 28 y tres curtas de fondo, cuya situacion es interesante no solo para familia sino para negocio, por cuanto la esquina es de mucha comodidad. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú núm. 21.

OTRO—Dos casas mas edificada ha poco tiempo á la inglesa, una de ellas con muchas habitaciones y corralon, la primera en la calle de la Reconquista, 2 cuadras de la Plaza de la Residencia para Barracas, y la otra doblando al Rio á la cuadra. Estas dos fincas pueden enagenarse fácilmente por cuanto se admite en cambio de moneda corriente, ganado, fondos públicos, ó acciones de Banco &c.

OTRO. —A moneda contante, unos terrenos de propiedad particular, como a 40 leguas sud de la capital, escelentes para sementeras y haciendas, con buenos pastos, aguadas regulares y susceptible de perpetuarlas por cuanto lindan con las puntas ó Cañada del Arroyo Azul. El que se interese en comprarlas ocurra á los SS. J. J. Arriola y Ca., quienes se hallan encargados de la venta.
e 8.

Se vende,

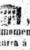

Una casa con bastante estension y regular comodidad, en precio sumamente equitativo. El que guste tratar ocurra á la calle de Suypacha No. 28½, frente á San Miguel, en donde se impondrá de su localidad.
e 8 3pd1

Se vende,

La casa Ne. 240 calle del Parque. En la misma calle No. 252 encontrarán con quien tratar.—TAMBIEN se vende una sopanda para paseo de buena contruccion.
e 9 3p

Trages y costumbres de la provincia DE BUENOS AYRES.

POR cuadernos de seis láminas iluminadas, litografiadas por Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17. El primer cuaderno que contiene la *Lavandera, el Encendedor de faroles el Vendedor de Escobas, el Vendedor de velas, el Vendedor de pasteles, y la Vendedora de tortas,* estará de venta desde hoy, en casa de los Editores á precio equitativo.

NOTA—Se ha tirado un número muy reducido de egemplares en papel de vitela, para los aficionados.
e 7 tfs

Se necesita.

Una majada de ovejas de 1000 a 1500 (con preferencia a Sud)—El que la tenga y quiera venderlas, ocurra á la calle de Belgrano No 97 que encontrará con quien tratar.

e 8 3c

Se vende,

UNA carreta de cuatro ruedas con su guarnicion correspondiente. En esta imprenta darán razon.
e 8 fs

Aviso.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta á todos los acreedores del Concursado D. Juan Manuel Ferreyra para el dia 13 del presente á las 11 de la mañana, en el Salon de Justicia, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Consul Pinto.—Buenos Ayres, Enero 8 de 1834.

e 9 3p CASTELLOTE.

Alquiler para hombres solos.

DE tres hermosas piezas muy cómodas y decentes, a la calle é independientes del resto de la casa que ocupa una muy corta familia. Están situadas á dos cuadras de la Plaza y dos de la Aduana; con vista a Rio. Se proporcionará tambien, si se necesita, el uso de la caballeriza, y un cuarto para criado. Por mas particulares, ocúrrase á la calle de Potosí No. 7.
e9 3p